Esto sólo bastaria para hacer el mejor panegirico del hombre.

El que sabe imponerse siempre vale; pero el que como Juárez se impone por la razón, por su respeto á la ley, por su excelsa justicia; es un hombre superior.

Tiene razón el Sr. Bulnes, y es quizá la única verdad que contiene su libro: «Juárez era un precioso modelo para rey de Inglaterra.»

VI.

Hemos llegado al cargo más grave que el Sr. Bulnes hace en todo su libro, y ese cargo es lo tanto más cuanto que se presenta, por notoria mala fé del Sr. Bulnes, como apoyado en una nota de D. Matías Romero, nota que completa, con todos sus antecedentes, nada tiene de inconveniente; pero que truncada, como la publica el Sr. Bulnes, puede prestarse á suposiciones graves en contra del Gobierno de aquella época. La conducta del Sr. Bulnes la calificará el público. El cargo está formulado en los siguientes términos: "A punto de sucumbir los enérgicos defensores de la causa republicana, y para conjurar tan grave mal, Juárez recurrió á remedios desesperados, que positivamente comprometían la independencia del país, no comprometida por el Imperio de Maximiliano." (1)

(1) Bulnes pág, 304.

Después de este cargo, el Sr. Bulnes copia la nota núm. 288 del Ministro mexicano en Washington; pero no la copia integra; sino que le suprime el párrafo final que la aclara, y la comenta con estas palabras:

"En esta memorable nota, que parece contestar à una muy interesante, que no hé podido encontrar, se encuentra proyectada la convicción de nuestros grandes políticos que manejaron los asuntos republicanos de 1863 à 1867." (1)

La nota núm. 288 no es contestación à ninguna: es la continuación de la núm. 279, como se vé al principio de ella, y la núm. 279 à su vez no era sino la continuación de la nota núm. 274 de fecha 19 de Octubre de 1864.

En el mes de Octubre de 1864 el Sr. Romero tuvo noticias de que el Gobierno Americano trataba de reconocer al Archiduque y naturalmente se alarmó. Con su prodigiosa actividad, y deseando como era natural, evitar el golpe que destruia todos sus trabajos y hería mortalmente la causa republicana en México, que hasta entonces había sido sostenida moralmente por el Gobierno de Washington, púsose á inquirir lo que hubiera de cierto en la noticia y á estudiar la manera de impedir tal reconocimiento.

Empezó por examinar á los amigos de Mr. Seward y aun pretendió sondear al diplomático americano sobre el asunto y naturalmente recibió noticias tan contradictorias que en vez de aclararle los hechos lo colocaban en angustiosa situación.

Desde luego creyó oportuno informar al Gobieruo sobre lo que pasaba y las medidas que debian tomarse, mientras con sus amigos procuraba mover la opinión pública. Llegó hasta pensar en hacer meetings y reuniones políticas donde hombres de influencia en la poli-

axed (1) Bulnes pág. 308.

tica americana condenaran la supuesta intención de Mr. Seward. En tales condiciones escribe la primera nota que no es contestación á ninguna, sino simplemente informativa al Gobierno de lo que pasaba.

La nota en lo conducente dice asi: Nota núm. 274 Octubre 19 de 1864.

"Creyendo innecesario é inconducente manifestar à Vd. los males que producirá á este Gobierno, esa medida -el reconocimiento de Maximiliano, -debo limitarme à informar à ese Ministerio de lo que hè hecho desde el momento en que esa noticia llegó á mi conocimiento, con objeto de impedir, si aún fuere tiempo de ello, que llegue à hacerse ese reconocimiento." and otto al policipione

"Suponiendo, lo que parece ahora bastante probable, que Mr. Lincoln salga reelecto, habrá tres modos de influir en su administración para que no haga ese reconocimiento, y son 1º. Con manifestaciones populares en contra de ese reconocimiento. 2º. Con explicaciones que patentizen á los ojos de la administración los inconvenientes de ese paso; y 3º. Con promesas que neutralizen las ventajas que se esperan con dicho reconoci-

in on the residence in which the manner of the same live and

"Con relación al tercer punto debo comunicar á Vd. que un amigo de nuestra causa y que es persona que tiene intereses en México nos había propuesto al Sr. Doblado y á mí, como el mejor y único modo de conseguir fondos con que comprar armas y activar la guerra para arrojar al invasor de nuestro territorio y de empeñar à este Gobierno en nuestra causa, la venta à los Estados Unidos de la Baja California y una parte de Sonora, que dieran à este pais un puerto en el Golfo de Cortés. Yo deseché desde luego esta indicación por razones obvias que la hacen irrealizable è inconveniente. La persona que me lo sujirió me há dicho que si ofrezco á Mr. Seward hacer la venta, los alicientes para este Gobierno de un arreglo semejante, serían de tal naturaleza

que decidirían al Sr. Seward á abandonar del todo sus proyectos de reconocimiento."

"La gravedad y naturaleza de este asunto no me há permitido formar una determinación respecto de él. Al hablar de determinación me refiero sólo á usar de ese expediente con objeto de impedir el reconocimiento; pero sin tener la mira de resolver por mi mismo una cuestión de tanta trascendencia para nuestro país y en contra de la cual están como Vd. sabe todas mis ideas v mis deseos." Out of the obtainer a laboration

La nota concluye con el siguiente párrafo:

"Al comunicar al Supremo Gobierno cuanto hé sabido y hé hecho sobre este asunto, no puedo abstenerme de suplicar à Vd. se sirva remitirme cuantas instrucciones crea oportunas sobre este delicado punto, que me hagan conocer los deseos de mi Gobierno, y me pongan en aptitud de obrar de acuerdo con ellos en todas las emergencias que se me presenten." (1)

Como se vé por este párrafo, el Sr. Romero en 19 de Octubre pedía instrucciones al Secretario de Relaciones, pues deseaba conocer los deseos del Gobierno.

Pocos días después enviaba la Nota núm. 279 de 22

de Octubre de 1864. En ella dice:

"Discutiendo con el Gral. Doblado lo que sería conveniente hacer en vista de las presentes circunstancias, llegamos á convenir en que él como particular y expresando simplemente su opinión, dijera que creía conveniente que el Supremo Gobierno vendiera á los Estados Unidos la Baja California y una parte de la Sonora, que estaba dispuesto á recomendar esa medida al Presidente y que la creia de fácil realización. Pareció que procediendo así podriamos dar à este Gobierno más interés en no reconocer à Maximiliano y aun llegar à saber กรรสา เพราะสังเทศ 60 Atu () เกษา ปกายสำนัก และกระบบ เกราะสังเกราะ

⁽¹⁾ Tomo 4 de la C. de la L. M. en W. pág 392 y 393.

que haria si se le llegaba á proponer dicho arreglo sin que por eso nos comprometieramos á nada supuesto que yo no había de aparecer oficial ni extraoficialmente en el asunto. Con objeto de llevar à cabo esta idea hicimos venir de Nueva York á Mr. Plumb, que se había ofrecido à proponer confidencialmente el arreglo á un amigo intimo de Mr. Seward, y el Sr. Doblado le dijo lo que habíamos hablado" y adelante agrega: "Sigo creyendo que no nos conviene ofrecer en venta una sola pulgada de nuestro territorio, y sobre este punto manifestaré à Vd., mi modo de pensar con alguna detención cuando tenga un momento de tranquilidad para hacerlo con el cuidado que merece un asunto tan grave."

A D. Matias Romero seguiale preocupando la cuestión del reconocimiento de Maximiliano por los Estados Unidos y continuaba con su acostumbrada tenacidad discutiendo consigo mismo y consultando con el Gobierno los inconvenientes de ceder parte del territorio nacional. Bajo esa preocupación escribe su nota múm. 288 de 12 de Noviembre de 1864 en la que hay los siguientes párrafos:

«En mi nota núm. 279 de 22 de Octubre próximo pasado, manifesté à vd. que en comunicación separada le expondría mi opinión sobre la enagenación del territorio nacional. Aunque no puedo hoy disponer del tiempo necesario para entrar en un detenido análisis de éste grave asunto, con objeto de no detener más esta comunicación consideraré muy someramente este punto.»

«Hé manifestado á ese Ministerio en otras ocasiones, y es un hecho indisputable, que mientras dure la guerra civil en este país, el Gobierno de los Estados Unidos, no sólo no se prestaria á entrar en negociaciones con nosotros sobre enagenación de una parte de nuestro territorio en cambio de los auxilios que nos preste, negociaciones que darian el indudable resultado de complicarlo con la Francia; sino que ni aceptaria territorio alguno

aun en el caso de que quisiéramos hacerle un presente de él.»

«Tratar, pues, en las circunstancias actuales y mientras la guerra no termine aquí de abrir esas negociaciones, sería un paso muy falso é impolítico, que acarrearia á nuestra causa todos los males posibles de la consumación de ese arreglo, sin producir por otra parte ninguna de sus ventajas.»

«Una vez terminada la guerra civil en los Estados Unidos, la necesidad que ese gobierno tendría de intervenir en la cuestión de México, há de ser de tal manera imperiosa, que entonces él será quien nos solicite para tener la ventaja de nuestra ayuda, y dar á su intervención, aun cuando esta no sea armada, como debenos procurarlo, el colorido de justicia, legalidad y fuerza moral que tendrá, procediendo de acuerdo con nosotros.»

«Entonces nosotros estaremos en posición de poner condiciones, mientras que si ahora promoviéramos alguna negociación en este sentido, acaso tendriamos que aceptar las que se nos impusieran.»

«Creo también que si desgraciadamente llegan los Estados Unidos á enviar sus fuerzas á México con nues tro consentimiento ó sin, él ó sólo á prestarnos cantida des considerables para repeler la invasión francesa, después de conseguido este objeto y no teniendo modo de hacer el pago de los capitales prestados ó gastados por nuestra cuenta, solicitarian la cesión de una parte de nuestro territorio de las más deseables para todos los partidos y los hombres de todos los colores políticos de este pals, como Sonora, California, Tehuantepec.»

Las naciones nunca hacen la guerra en defensa de un principio, ni los auxilios que las unas prestan á las otras son jamás desinteresados.

«Si nosotros pues, hemos de tener que recurrir alguna vez á este pais para que nos ayude á arrojar à los franceses del nuestro, ó si à nuestro pesar este pais hà de tener que intervenir en nuestros asuntos, y si en ambos casos hay peligro grave de que perdamos una porción de nuestro territorio, parece que la política más sabia y patriótica será la que tratara de reducir la pérdida á la menor porción posible.»

«En este supuesto ocurre desde luego una contingencia, cuya probabilidad la hace digna de tomarse en

consideración.

«Es casi seguro que el Gobierno francés llegará pronto á persuadirse, que no puede tener á la República entera como colonia suya, y entonces reducirá sus pre-

tensiones à conservar una parte de ella.

«Todo hace creer que las miradas de Napoleón están fijas en Sonora y en Tehuantepec, cuya cesión obtendrá fácilmente con una intimación hecha al imperio mexicano, el cual no vacilaria en darle esos territorios como un pago de las deudas que el gobierno francés pretende que México, tiene para con la Francia, deudas que Maximiliano ha reconocido y, y que cada dia aumentaran muy considerablemente.»

«Una vez concentradas las fuerzas francesas en una pequeña porción de unestro país de fácil acceso por mar, en donde hubiera una fuerza francesa suficiente para guarnecer á las posiciones militares construídas para defenderla, pareceria que nosotros con nuestros propios esfuerzos no podriamos desalojarlas de alli, á lo menos por mucho tiempo y este caso debiamos conside-

rar á la referida porción como perdida.»

«Si tal cosa llegara á suceder, ¿no seria más conveniente á los intereses de nuestra patria que esa pérdida nos fuera de algún modo provechosa, y que nos evitara otras mayores? El modo de conseguir este resultado sería á mi juicio, celebrar un arreglo con los Estados Unidos, cuando esto fuera posible; en virtud del cual nosotros nos comprometeríamos á cederle una parte ó todo el territorio de México, que Maximiliano diera á Francia.»

Hasta aqui copia el Sr. Bulnes la nota de D. Matías

Romero; pero como hemos dicho más arriba le suprime el final que es aclaratorio de toda la nota; la que en su parte final dice así:

"Todas estas graves cuestiones necesitan, para resolverse de una manera definitiva del desarrollo de los sucesos, que pueden tomar un giro diferente del que ahora se prevee como natural y probable y que harán necesarios remedios distintos para los nuevos peligros que presenten las nuevas faces que tome este asunto. Conviene sin embargo, desde ahora, pensar seriamente en el porvenir, para que las medidas que las circunstancias hagan adoptar desde luego, no embaracen las necesidades é intereses futuros de nuestra patria. El deseo de llamar la atención del Supremo Gobierno hacía este importante asunto, me há decidido à someter à la consideración de V. las reflexiones que precei den, y que no pasan de conjeturas más ó menos fundadas, sobre los destinos futuros de nuestro país." (1)

Como se vé, la simple transcripción de los documentos anteriores basta para destruir el cargo con-

tra Juárez.

Pero el cargo contra el Sr. Bulnes ¿cómo destruirlo? ¿Cómo decir qua esa nota parece contestación á una que no se há encontrado, después de leer la parte final que dejamos transcripta?

La mutilación de ese documento acusa una notoria mala fé del escritor y la presentación del documento, en la forma insidiosa en que se hace, indica

⁽¹⁾ Nota núm. 288 de 12 de Noviembre pág. 405 406 y 407 del tomo 4. de la C. de la L. M. en W.

el propósito deliberado de engañar al público. Pero aun hay más. Como se vé, desde la nota 274 el Sr. Romero indica claramente que cl Gobierno no tiene conocimiento de tales proyectos y esa nota que es de 19 de Octubre, há sido seguida de la núm 279 de 22 de Octubre y pocos días después de la 288 de 12 de Noviembre. Las comunicaciones con el Gobierno no eran fáciles, se necesitaban muchos días para tener una contestación, prueba de ello que hasta el 30 de Diciemo bre no contesta el Secretario de Relaciones la primera nota y en ella dice "Por la nota de Vd, num. 274 de 19 de Octubre último, el C. Presidente de la República se há impuesto de las noticias dadas á Vd. acerca de que conforme á los anuncios de algunos periódicos, el Archiduque Maximiliano pudiera llegar á ser reconocido por ese Gobierno."

"Considerando las mismas observaciones que had ce Vd. sobre este punto, debe el Gobierno dudar de que el de ese país llegara á ese extremo, contra los intéreses y contra la opinión de los Estados Unir dos. (1)"

Esta nota del Sr. Lerdo que indica claramente que el Gobierno nunca tuvo intención de enagenar el territorio está aclarada, aun más en la nota núm. 39 de 9 de Febrero de 1865 en la que el Sr. Romero dice:

"El jueves de la semana pasada, 2 del actual, fuí al Departamento de Estado con objeto de comunicar á Mr. Seward las noticias del Supremo Gobierno, que

"Hoy estuve con él, le comuniqué las noticias que había recibido, y le lei una traducción que llevaba yo preparada de la carta del C. Presidente en la parte relativa á los asuntos de este país y á la enagenación del territorio nacional, y el párrafo de la de Vd. relativa á este último asunto; le dije que habiéndole comunicado lo que se le decía en Nueva York que eran las intenciones de mi Gobierno á este resi pecto, creía yo de mi deber comunicarle ahora cuál era el modo de pensar del Presidente y su gabinete sobre tan importante asunto, el cual estaba enteramente de acuerdo con mis opiniones, contrarias à la enagenación de una sola pulgada del territorio mexicano. Mr. Seward me dijo después de haber escuchado mi lectura, que sabía que los mexicanos que habían propuesto el plan de la enagenación del Territorio de la República, es taban trabajando en Nueva York activamente por establecer á D. Antonio López de Santa Ana en el poder. Agregò que el Gobierno tenía noticia de todos sus pasos, y que los vigilaba sin descanso." (1)

Se vé pues claramente, que el Gobierno americano sabía perfectamente que Juárez no pensaba ce-

recibi en la noche del 31 de Enero anterior, y leerle fragmentos de las cartas particulares que recibi del C. Presidente y de Vd fechadas en esa ciudad el 22 de Diciembre último. Mr. Seward se había ido la noche anterior á la fortaleza Monroe á conferenciar con los comisionados del Sur y por ese motivo no pude verlo entonces."

⁽¹⁾ Pág. 568 tomo 4. C. de la L. M. en W.

⁽¹⁾ Pág. 59 tomo 5. C. de la L. M. en W.

der ni uná pulgada de territorio, puesto que sabía quienes eran los de tal idea. Santa Anna y sus partidarios. ¡Siempre los reaccionarios!

El cargo del Sr. Bulnes es tan absurdo, que es imposible que él lo haya creido, porque basta leer la nota que dejamos transcripta y la carta de Juárez que vá como anexa á dicha nota, para que nadie tenga el derecho ni aun siquiera de dudar de la conducta del Benèmerito. La carta dice así:

"Chihuahua 22 de Diciembre de 1864.....

Las instrucciones que ha pedido Vd, se le envian por este paquete. Queda Ud autorizado para hacer todo lo que juzgue conveniente para la defensa de nuestsa causa, á excepción de la venta ó hipoteca del territorio nacional, lo cual no está en las facultades del Gobierno. No creo tener necesidad decirle por ser bien sabido por Vd. que en cualquier arreglo que se celebre, se conserve sin mancha el decoro y dignidad de la nación, puesto que esta es una de las causas de nuestra guerra actual" (1)

"Espero con unsia recibir de Vd. el pormenor que me ofrece de su visita al ejército del Gral. Grant. Si tiene buen éxito en la toma de Richmond nuestra causa obtendrá positivas ventajas, pero si la cuestión militar queda pendiente, no adelantaremos nada. Es preciso convencerse de que los hombres de Gobierno de ese país, cualesquiera que puedan ser sus deseos, se ocuparan de preferencia á todo, en restablecer la

paz interior, y que no querran distraer sus recursos ni aún sn atención, en ayudar á otro pueblo, por buei nas que sean las intenciones que tengan respecto de nosotros. Este es el verdadero estado de las cosas, y todo lo demás es engañarse roluntariamente. No obtante debemos estar agradecidos en todo caso por las pruebas que hemos recibido de estimación y simpaiía de generosos corazones que desean ayu larnos, per ro que están en una situación poco favorable para satisfacer sus deseos. Por este motivo soy de opinión que solo debemos emprender en ese país lo que podamos obtener sin dificultad, y sin comprometer nuestra dignidad; pero no debemos d pender exclur sivamente de los Estados Unidos para nuestro triunto. "Nuestro deber es tratar de obtenerlo con nuestros propios recursos, aunque pequeños." En este caso nuestro triunfo será más meritorio, y si llegamos á sucum: bir, lo cual juzgo en verdad ex remadamente dificil, habremos e inservado sin tacha nuestro nombre como hombres libres, el cual legaremos á nuestros hijos. No faltaran personas que por un entusiasmo mal entendido ò por una gran impaciencia que no puedan reprimir, y aun por ambiciones personales, le aconi sejen á Vd. como medida de alta política, que acepte cualquiera oferta, aún cuando pueda envolver un gran sacrificio de la honra nacional

Oigales Vd., con desconfianza y rechace con energía sus indicaciones, obrando como lo crea Vd más conveniente á la dignidad y bienester de nuestro país.....

Mucho agradezca á Mr. Seward y su familia el

⁽¹⁾ Pág. 60 tomo 5 de la C. de la L. M. en W.

deseo que ha manifestado á Vd. de ser presentado á mi señora.

No sé si le habra sido posible ir á Washington; y temo que no haya podido hacerlo por el niño; (1) en cuyo caso suplico á Vd. presente á Mr. Seward las escusas de mi señora..... Benito Juarez."

La carta anterior es un monumento: no sólo rechaza Juárez la idea de comprometer el territorio nacional, sino que viendo la situación con perfecta claridad no se hace ilusiones. Tiene que luchar solo, el triunfo será mas meritorio; ni un solo momento vacila, tiene fé en el triunfo y triunfará.

Aconseja la calma, la paciencia, y hace cerca de dos años que no vé á su familia: tiene un hijo moribundo y aconseja al Ministro en Washington que no se deje llevar por los consejos de un entusiasmo mal entendido ó por una gran impaciencia.

iQue caracter se necesita para todo eso, que firameza. Nada le arredra, ni la ausencia de los seres amados, ni la deserción de unos, ni la cobardía de los otros: durante su vida, no lo asusta el tiempo, como no lo intimida el desierto que está á su vista; como no lo arredraron los fusiles de los soldados en Guadalajara, ni las amenazas de los franceses en el patíbulo que Maximiliano y sus secuaces le tenían preparado; como en su tumba no lo asusta la calumnia ni lo intimida la injuria.

Sereno desafio la muerte, las privaciones, los dolores y sereno espera el juicio de la historia. Abrase su proceso cuantas veces quieran sus enemigos; vengan los cargos del partido vencido, ó erijasen en acusadores los hombres de sus mismas ideas; alli está su conducta inmaculada, el libro de la historia está abierto y el renuncia á la cosa juzgada. La historia lo defiende, su conducta lo inmortaliza.

Esa carta, sobre la que volveremos después, inc dica de una manera expresa cuál era el modo de pensar del Presidente. Es, puede decirse, su manera personal de ver las cosas; las instrucciones oficiales las diò el Gobierno en nota número 29 que dice así:

Palacio Nacional, Chihushua, Diciembre 30 de 1864.—Instrucciones. Tomada en consideración la nota de usted núm. 263, de fecha 6 de Octubre, (1) en que manifiesta la posibilidad de que se presentara alguna ocasión de que los Estados Unidos no tuvieran ya embarazo para auxiliar á esta República en su guerra actual, y pide usted que se le den instrucciones sobre la conducta que deberá seguir en tal caso, el C. Presidente há tenido á bien acordar en junta de

⁽¹⁾ En esos momentos estaba muy grave en Nueva York y al fin muriò el hijo mayor de Juárez

nes sobre varios puntos y entre ellos dice: "4 ° Si, como es natural, quiere este gobierno que se le aser gure anticipadamente el pago de las sumas que se gastaren en ese auxilio, cuáles son las garantías que pueden ofrecersele? (Pág. 382, tomo 4 °. C. de la L. M. en W.)

Ministros, que comunique á usted las instrucciones siguientes:

"Primera, Confiando en la inteligencia de usted, en su constante celo por los intereses de la patria, en su conocimiente y experiencia de las opiniones y máximas del Gobierno y del pueblo de los Estados Unidos, y en sus buenas relaciones con los funcionas rios y personas influentes de ese país, no duda el Gobierno de que seguirá usted observando atentamente la marcha de los sucesos en esa Nación, y encargue á usted que siempre que lo crea posible, ya sea por el termino de la guerra que sostiene ese Gobierno, ya porque obtenga en ella notables y sólidas ventajas, ó ya por cualquier otro motivo que pueda influir en sus decisiones, aproveche usted una oportunidad de procurar que los Estados Unidos presten alguna cooper ración ó auxilio á la República. Cuando el Gobierno de ésta sòlo ha tenido que luchar con mexicanos rebeldes á su autoridad, se há limitado á emplear los elementos y las fuerzas nacionales; pero cuando lucha contra un invasor extranjero y poderoso, no puede haber inconvenientes que lo retrajeran de recibir auxilio de otro gobierno, sin perjudicar los intereses y el honor nacional."

"Segunda. Como justamente hà observado V. en su nota, no es posible preever todas las eventualidades y todas las circunstancias que concurran en la época futura de una negociación. La inteligencia, el prudente juicio y el patriotismo de Vd seràn los que en tal caso puedan inspirarle las medidas que parezcan más convenientes, teniendo el Gobierno que limitarse á dar á Vd instrucciones generales que le servi-

rán de bases para observarlas en los diversos medios ó pormenores de su aplicación."

Tercera. Será más fácil exponer á V. con breve. dad y claridad el espíritu del Gobierno, comenzando por manifestar á Vd. lo que en todo caso deberá evitarse en cualquiera negociación. No sòlo por las convicciones del Gebierno, sino también por el estricto cumplimiento de sus deberes, se abstendrá siempre de celebrar cualquier tratado ò convenio en que no se salvara la independencia é integridad del territorio nacional, ò en que otro Gobierno pretendiera tener en la República cualesquiera especie de intervención Las leyes de 11 de Diciembre de 1861, de 3 de Mayo de 1862, de 27 de Octubre del mismo año, y de 27 de Mayo de 1863, impusieron esas restricciones al Gobierno cuando le dieron las amplias facultades de que está investido. Además, aun cuando el Gobierno pudiera prescindir de aquellas pescripciones, no tendrá el deseo de hacerlo, porque su propósito há sido y será siempre que se salve toda la República con su soberania y con todos sus derechos." . Antinu edest

"Cuarta. Respetándose estos principios, podría Vd., procurar cuando llegase la oportunidad, que los Estados Unidos auxiliaran eficazmente la causa de la República, no solo en un auxilio moral, que, como indica Vd. por ejemplo, pudiera consistir en protestas ó tal vez en amenazas, sino también con un auxilio físico, que consistiera en dinero, en elementos de guerra, ó aun en fuerzas que tuvieran el caracter de aux xiliares de la República."

"Quinta. En el caso de celebrarse algún tratado o arreglo para que préstasen los Estados Unidos físi-

camente un auxilio, podría tener el carácter de un tratado de alianza para repeler la actual invasión de Mèxico, ò aun podría tener el carácter de un tratado en que se elevase la doctrina de Monroe á la clase de un principio permanente que impusiera la obligación de ayudarse en todo tiempo para rechazar cualquiera intervención europea en los asuntos exclusivamente americanos, el Gobierno creería aceptable uno ú otro carácter, así como algún otro semejante, aunque siembre sería preferible lo que diera el resultado de auxilios eficaces en la lucha actual con menos compromisos para lo futuro."

dos Unidos, no fuera solo de dinero y elementos de guerra, sino también de fuerza armada, ésta, como se ha dicho, debería ser en clase de auxiliares del ejér is to de la República. Seria natural que el mando de aquella fuerza lo tuvieran sus propios jetes, pero debería cuidarse de que en lo relativo á la dirección superior de fuerza de las dos Repúblicas cuando operasen unidas, y "á la dirección general de la campaña," se estipulasen algunas de las reglas practicadas en otros países en casos semejantes, para que quedasen atendidos y considerados los derechos y la dignidad del trobierao de la República."

dos verdadero interés, en que se repela de México una intervención europea, podría depender de la mayor ó menor voluntad de los mismos Estados Unidos, que quisieran hacer á cargo de México, todos ó parte de los gastos del auxilio que nos prestaran. Sin embargo, la República debería admitirlo aun cuando todos los

gastos fuesen á cargo de la misma; pero siendo indispensable que los Estados Unidos, anticiparan las sumas necesarias, la República solo podría obligarse á pagarlas más adelante. En esta materia deberían estipularse las obligaciones de México, regulándose en lo que fuera justo y posible, teniendo presente sus circunstancias. Respecto de garantías para el pago, pudiera considerarse lo que tuera posible, respecto de la consignación de alguna parte de las rentas de la Hepública ó de los productos de la enagenación de bien nes nacionales y terrenos baldíos, "debiendo siempre evitarse cualquier hipoteca ó compromiso sobre una parte del territorio que pudiera acarrear alguna cersión futura del mismo."

"Octava. Como quiera que el corso es uno de los medios más eficaces que podrían emplear los Estados Unid s en este punto, sin perjucio de procurar lo que fiere más favorable para México, podría convenirse que los Estados Unidos lo hicieran á su nombre y en beneficio de su Gobierno y de sus ciudadanos."

Novena. Para convenir que los auxilios que se pres taran á Mèxico fueran más ó menos eficaces, y en mas yor ò menor escala, deberían tenerse en consideración gravámenes que respectivamente se ocasionaran, sirviedo esta consideración para reducir á obtener menos, siempre que para obtener auxilios mayores ò más eficaces pareci sen los gravámenes desproporcionados ó excedieran de lo que pareciere posible convenir. Aunque los auxilios pareciesen reducidos á los elementos de guerra que se facilitarán ó en cuanto al número de fuerzas auxiliares, ó en cuanto á que éstas no debieran operar en toda la República; sino sólo en alguna par-

te de su territorio, siempre serian importantes, pues servirían para que se sostuviera el Gobierno de la República, que sosteniendo la lucha no duda del triunfo final de su causa."

"Según manifesté á vd. antes, el Gobierno nada más puede darle estas instrucciones generales, confiando la aplicación y desarrollo de ellas á la ilustrat da inteligencia de vd. y autorizando, como autoriza á vd. para que conforme á estas instrucciones, si llega la oportunidad, pueda vd. celebrar algún arreglo cou ese Gobierno, á reserva de la ratificación del Gobierno de la República. Protesto á vd. mi atenta consideración.

Lerdo de Tejada."

Como se vé en esa comunicación el Gobierno contesta la primera nota de D. Matías Romero en la que inicia la cuestión, nota anterior á la 279, y las instrucción que dá el gobierno son expresas no vender ni comprometer el territorio nacional, y no una, sino varias veces se repite la orden; y por si aquella no bastare, el Presidente de la República en carta particular le dice al Ministro Mexicano en Washington.

"Se trata de arrojar al invasor, y para ello hay que emplear todos los medios posibles; sólo hay una excepción, vender ó hipotecar el territori de la República."

Pudo el Sr Bulnes incurrir honradamente, de buena fè, en error sobre esta materia?

No, y mil veces no. La comunicación núm. 288 está cortada, y cortada antes de llegar ál final de la frase; cuando hasta la puntuación indicaba para un escritor honrado, que no debía truncarse. La nota núm. 39 que forzosamente há debido ver el Sr. Bul-

nes, no deja tampoco lugar á duda. Pero aun hay más, el Sr. Romero en su nota núm 301 de 24 de Noviembre de 1864, dice de una manera expresa, quién era el autor de la descabellada idea sobre en ajenación del territorio nacional:

"Con objeto de saber. dice, si después de la reelección de Mr. Lincoln estaría dispuesto Mr Seward á manifestarse un poco más explícito con relación a los asuntos de México y de ver la impresión que le había causado la idea de enajenación de nuestro territorio emanada del General Doblado de que hablé á vd en, mi nota núm. 279 de 22 de Octubre próximo pasado. (1) me propuse tener una conferencia con él para tratar de ese asunto."

Las palabras de D. Matías Romero no admiten duda, la idea emanaba del Gral. Doblado. En la misa ma nota agrega el Sr. Romero:

"Empecé por decirle que seguramente habría lles gado á su noticia, cuáles eran las ideas del Gral Doblado sobre la enajenación del territorio mexicano, porque estas ideas habían sido comunicadas á varios amigos de la administración para que llegaran á nosticia del Gobierno. Mr. Seward no sabía nada ò lo que es más probable, me dijo que no sabía nada, entonces le informé de lo que el Gral Doblado pensaba á este respecto. Le agregué, que como seguramente se le diría que yo participaba de las mismas ideas creía conveniente manifestarle para su gobierno, que las mías eran bien diferentes....."

⁽¹⁾ Pág. 439 tomo 4 ° . C. de la I. M. en W.

Naturalmente el Sr. Romero no podía decirle al Ministro de Estado del país donde estaba acreditado como Ministro de Juárez, que sus ideas eran diferententes si las de su gobierno hubieran coincidido con las del Gral. Doblado; pero todavía más, el Sr. Romero en carta dirijida al Presidenta de la prensa Asociada de Nueva York refuta el cargo que hoy hace el Sr. Bul: nes á Juárez, en los siguientes términos.

"Legación Mexicana en los Estados Unidos de América, Washington, D. C., Mayo 2 de 1865. Al presidente de la pr. nsa asociada. Nueva York. Muy señor mío: Me há llamado la atención un aserto de M. Corta, miembro del cuerpo legislativo francés, hecho por él en la sesión de dicha Cámara del 11 del pròximo pasado al discutirse la cuestión mexicana, con cuyo aserto M. Corta de acuerdo con la política de su Gobierno (del cual ha sido agente en México) trata de poner en duda el patriotismo del Presidente Constitucional de México, usando para ello de la calumnia al afirmar que el Presidente Juárez por dos veces ofreció el Estado de Sonora al Presidente Lincoln por setenta y cinco millones de francos.

M. Corts dijo lo siguiente: -Moniteur Universel, de 12 de Abril de 1865, página 433, colúmna 6

"Después de estas palabras del General Smith, (acusaba de citar algunas palabras que atribuye al General Scott, llamándolo General Smith, como dice Presidente Jackson cuando quiere decir Presidente Polk), Sonora y la propiedad confiscada al clero, han sido ofrecidos á los Estados Unidos por el Presidente, Juárez, por una suma de setenta y cinco millones."

"Pues bien, el Gobierno americano, el actual

Presidente de los Estados Unidos, há rehusado esta concesión propuesta en dos diferentes ocasiones por Juarez! Yo he sido el único representante en Washington del gobierno del Presidente Juárez, durante todo el término de la administración del Presidente Lincoln, y no sé que semejante oferta se haya hecho en ningún tiempo á los Estados Unidos, ni por mi conducto ni por otro. Mr. Corwin, último ministro de los Estados Unidos, en México, negoció en aquella ciudad, un tratado por el cual los Estados Unidos deberían prestar á México once millones de pesos; pero ninguna venta de territorio mexicano se ofració á éste gobierno, y si unicamente la garantía del producto de algunas reptas de México, à saber: el de la venta de propiedades nacionales que habían estado en poder del clero y de los terrenos desocupados ó baldios de la nación, que son en México como en los Estados Utidos, una de las rentas públicas. Por lo que hace alguna oferta anterior del Presidente Juárez, sobre este punto tenemos una aserción formal negando rei dondamente haber intentado venta alguna en ningún tiempo. Remito á vd. copia de la carta en que hizo esa negativa."

"Creo de mi deber, como mexicano y representanta de un gobierno que lucha por la independencia de México y el sostenimiento de las instituciones libres y populares, contra las usurpaciones y ataques del extranjero, poner de manifiesto, las intrigas de los enemigos de mi país con las que esperan preocupar la opinión pública en contra nuestra. Solamente este deber puede hacerme molestar á vd., suplicándole se sirva hacer que la prensa asociada publique esta carta

y la que vá adjunta Agradeciendo á vd. este favor quedo su atento servidor que S. M. B.—M. Romero. [1]

El cargo más grave, tanto por el hecho, cuanto por la forma de presentárlo, lo hemos contestado con docu nentos irrecusables. ¿Confesará el Sr. Bulnes su mala fé (porque insistimos, en que no há podido incu-

rrir en error) cuando lea estos documentos?

El ha ofrecido terminantemente que sí; pero nos permitimos dudarlo: no le faltaran pretextos para esquivar la confesión. No importa. Haremos llegar estas observaciones á los centros más importantes de publicidad para que el mundo imparcial conozca to dos los antecedentes del caso y juzgue no á Juárez, que está juzgado, sino al Sr. Bulnes como historiador.

Y ni siquiera el mérito de la novedad tiene el Sr Bulnes.

alguna oferta acterior dell'residente d'ancer sobre

dondamente haber intentade unte alguna en neugin

tiempo. Es mito a vel copia de la carta en que bise de

No es la primera vez que se hace á Juárez imputación de tal naturaleza. Los grandes hombres tie-

alla [F] Pág. 291 tomo 5 ° C. de la L. M. en W. ad a

nen el triste privilegio de ser calumniados constantemente y es natural: la envidia, la adulación, el odio; todas las pasiones se desatan contra los hombres prominentes y Juárez no podía escapar á la ley fatal de las pasiones. No tiene pues, el Sr. Bulnes ni la novedad á su favor.

El año de 1862 en el Senado español el Presidente del Consejo de Ministros hizo contra el Benemé. rito el mismo cargo. Entonces vivía Juárez y se apresuró á desmentir al Ministro español retandolo á que

presentara las pruebas de su dicho.

En la refutación que por orden del Gobierno se publicó el año de 1885 y que está obligado á conocer el Sr. Bulnes, porque es un documento oficial, se encuentran las siguientes palabras. (1)

En la sesión celebrada por el Senado español en 24 de Diciembre de 1862, al disentirse el proyecto de contestación al discurso de la Corona, el Gral. O'Donnell, Presidente entonces del Consejo de Ministros, dijo: «Juárez como mexicano tiene para mi una mancha que jamás podrá borrar. Juárez ha firmado un tratado por el cual vende á los Estados Unidos dos provincias á titulo de prenda por dos años, en garantia de un empréstito.... esa es una mancha quo no se como miraran los mexica nos; si yo fuera mexicano no se la perdonaria jamás.»

«Fué pues, como se vé, el Duque de Tetuán uno de los primeros que le hizo esa acusación infundada al pa-

⁽¹⁾ Juárez y Cesar Cantú. Refutación de los cargos que hace en su última obra el H storiador Italiano al Benémerito de América, Edición Oficial.

intento opacar la brillante nombradia del incansable correspondiente al 23 de Febrero de 1863, Juarez quizo descender asi de la altura Presidencial para decir como «quedaba autorizado para publicar las pruebas que tiviese sobre el negocio.» El silencio más absoluto fué la contestación de O'Donnell, demostrandose así de una vez para siempre, lo absurdo de la calumnia con que se sostenedor de la independencia de México y de la intesimple ciudadano al Jefe del Gabinete español, que blicando da carta que apareció en el "Diario Oficial" mota D. Benito Juarez; pero fue también el a quien primero desmintió solemnemente el insigne mexicano nugridad de su territorio.»

La carta del Sr. Juárez como la publicó el Diario Official* de aquella época dice asi:

t). Queda autorizado el Sr. O'Donnell para publicar las pruebas que tenga sobre este negocio. Entretanto sospecharse que por nazón del puesto que ocupa posee lemne, en que el hombre de Estado debe cuidar de que sus palabras lleven el seilo de la verdad, de la justicia y de la buena fe, es de suma gravedad, porque pudiera documentos que comprueben su dicho, lo que no es cierxactas, que el Sr. O Donnell vierte sobre el modo de juzgar à los hombres y las cosas de Mexico, la siguienuna mancha de las que no se borran jamás; la de haber querido vender dos provincias de su patria a los Estados Unidos.º Esta acusación, hecha por un alto funcionario de una nación y en un acto tan serio y so-«Acabamos de recibir esta carta: Palacio Naciodiscurso qua el Sr. O'Donnell, Presidente del Consejo de Ministros del Gobierno español, pronunció en la disensión del proyecto de contestación al discurso de la Corona, y he visto con sorpresa, entre otras especies inete notable frase: «Juarez como mexicano tiene para mi nal. Mexico, Febreio 22 de 1863, Senor Redactor del Diario, Oficiale, - Muy señor mio y de mi aprecio: -Acabo de leer en El Monitor Republicano, de hoy el

desmienta la imputación que con tanta injusticia se haoficialty yo autorize a Vd., senor Redactor, para que ce al primer jefe del Estado. Soy de Vd. senor Redactor, cumple à mi honra manifestar que el Sr. O'Donnell se ha equivocado en el juicio que ha formado de mi conducta su atento servidor. - Benito Juárez."

ca el mismo cargo de haber querido vender el territorio nacional, tomando por pretexto el tratado MacLana Ocampo, y el Sr. Zarco, redactor entonces del «Siglo XIX, publico el siguiente articulo que es la mejor con-Ya antes y con motivo de las difficultades que creaha al Gobierno la oposición llamada de los 51 y pretendiendo anular la elección del Sr. Juárez, el Lic. D. Jose Maria Aguirre lanzó contra el Presidente de la Repúblitestación que sobre este punto podemos dar.

Decia así el articulo de Zarco:

«Una acusación contra el Presidente de de la Re-

pues de haber sido reconocido el simulaero de poder que creo la fracción tacubayista, como gobierno legítimo to como hoy. Era congojosa la situación interior de la «El país entero recuerda sin duda las aflictivas circunstancias que rodearon al Gobierno constitucional en los primeros días de su permanencia en Veracruz, cuando el desaliento reinaba en los puntos sometidos a la reacción, donde en verdad los liberalesno abundaban tan-República, era desesperada su situación exterior; desdel pais, gracias à las intrigas y à los intereses de un diplomático europeo de inolvidable memoria. Entonces se vió como nna esperanza, como una ventaja, que el Gobierno Constitucional lograra ser reconocido por los Estados. Unidos de América, prometiéndose el partido liberal que el ascendiente moral de la vecina República, sus intereses mercantiles y aun su apoyo físico-fueran auxiliares de la causa nacional y apresuraran el

triunfo de los buenos principios.»

«De esta aspiración, que llegó á ser general en los liberales más patriótas é ilustrados, hubo uno que no participó de ella, que se negó abiertamente á llamar en su auxilio tropas extranjeras, ya fuesen del ejército regular de los Estados Uuidos, ya voluntarios que, al pisar el territorio mexicano, renunciasen à su nacionalidad, y recibieran terminada la campaña, terrenos baldios en que establecerse en recompensa de los servicios que prestaran à su patria adoptiva. El hombre que creia que este arbitrio era contrario al decoro nacional; el hombre que previó peligrose para la independenc a este recurso extremo; el que no desesperó del pueblo mexicano, creyendo que solo y sin extrano auxilio habia de reconquistar su libertad y sus instituciones, fué el Presidente de la República; y gracias á su resistencia tenaz y obstinada entonces, fracaso la idea de todo tratado de Gobierno à Gobierno, de todo contrato con particulares que tuviera por objeto la venida á la República de fuerzas extranjeras que siguieran las banderas constitucionales. Del mismo modo combatió toda idea de emprestitos, si para contratarlos habia cualquiera estipulación que acarrease grandes compromisos internacionales.»

«Lo que acabamos de asentar está probado por hechos notorios y és de una verdad auténtica é incontrovertible. El Sr. Juárez mereció entonces de muchos de sus amigos la calificación de obstinado y pertinaz, que se repitió más tarde, cuando con el mismo teson se negó á aceptar la conciliación de los reaccionarios y al

mediación de las potencias extranjeras en el arreglo de nuestras cuestiones interiores. Dos ideas capitales inspiraban el ánimo del Presidente: un celo escrupuloso por la independencia, por la nacionalidad de su país y por la integridad de su territorio, y una confianza ilimitada en el triunfo de la opinión pública, y en que el pueblo por si solo había de recobrar sus derechos sin la mengua del auxilio extranjero.

Decimos que casi solo el Presidente rechazaba las ideas que entonces abrigaban muchos liberales, y al hablar así damos lo suyo á cada uno. Muchos jefes militares declaraban quo era necesario el enganche de voluntarios extranjeros, otros querían que no solo vinieran tropas, sino también oficiales: el Sr. Lerdo de Tejada y el Gobernador Zamora participaban de estas ideas que, lo decimos sin embozo, pues no tememos la responsabilidad de nuestras opiniones, eran las nuestras en aquellas aciagas circunstaucias. En vano se hacian instancias al Presidente; en vano se proponian las más estudiadas precauciones para no comprometer ni la independencia ni la dignidad de la República; en vano se combinaba la idea en otros proyectos, enlazándola con la necesidad de la colonización, de hacer efectiva la libertad de cultos, de mantener después del triunfo un elemento de fuerza mateital que completara la pacificación del país. El Sr. Juárez rechazó todas estas ideas, tuvo desavenencias hasta con muchos de sus amigos intimos; en su correspondencia contrarió siempre el proyecto, y perseverando en la lucha, los acontecimientos le han dado la razón y gracias á él la República venció à sus opresores, sin más auxilio que sus propios recursos y el denodado esfuerzo de sus hijos. Existen multitud de cartas del Sr. Juárez que comprueban nuestros asertos, and behalf a house in lot of the manualy la moralism

Estamos tan lejos de querer ahora formular un cargo contra los ciudadanos que pensaron en reclutar que recreas extranjeras, que acabamos de decir que entre

ellas nos contábamos nosotros mismos. Creiamos que este era el último arbitrio para el pronto restablecimiento de la paz; pero no se nos ocultaban sus inconvenientes, y hoy celebramos que la revolución progresista en su triunfo se haya encontrado libre de tales inconvenientes.

*Era preciso referir lo que antecede, para expresar nuestro asombro al ver que eu una de las últimas sesiones el señor Diputado Aguirre haya acusado de traición al Sr. Presidente de la República, recordando como un reproche la celebración del tratado Ocampo-Mac-Lane, en el que si bien se hacian grandes concesiones à los Estados Unidos, no se les ofrecian todas las ventajas que ellos solicitabau, como la prueba que tal convención no fue aprobada por el Senado americano. El texto del tratado, sea cual fuere su tenor, no es fundamento para hacer cargos al Presidente de México, pues es sabido que el derecho de introducir enmiendas y modificaciones existe hasta el momento de conceder la ratificación. Por lo demás, las tranquicias comerciales, el derecho de tránsito à tropas americanas en casos determinados, no envuelven un ataque à la independencia nacional ni puede justificar el cargo de traición lanzado con ligereza por el Diputado de Nuevo León y Coabuila. I a profigure our laborar axion ob oursurely

«No tenemos derecho para investigar cuales sean las intenciones del señor Diputado Aguirre. La conciencia es un sagrado que no podemos penetrar, y solo nos es dado juzgar de los hechos en lo que tienen de pateu te y de ostensible.»

En momentos críticos y solemnes para el pais, no creemos prudente suscitar alarmas y desconfianzas, ni pretender el desprestigio del insigne ciudadano cuyas virtudes republicanas, cuyo amor à la independencia, cuya adhesióu sincera à las instituciones son indudables al país entero, y cuya constancia y entereza han con-

tribuido mas que nada al restablecimiento del regimen constitucional, sobsolmaza nasa ovitales stasilegas la

«Si en la pretendida cuestión presidencial, y decimos pretendida, perque en realidad de verdad no hay cuestión, cuando las leyes son claras y terminantes, como demostraremos en breve, se pretende ensalzar á un candidato; para esto no es necesario deprimir al otro, ni desconocer los mil títulos que tiene al reconocimiento de sus concindadanos.»

*Pero sea de esto lo que fuere, la acusación del Sr. Aguirre es un poco tardia y está en contradicción con los elogios que hizo al Sr. Juárez en su discurso del dia de apertura de las sesiones, como Presidente del Congreso.

«Nose diga que la cortesia usual, que la urbanidad oficial exigian aquellas alabanzas: el Presidente del Congreso solo estaba obligado à contestar en términos generales y no tenia necesidad de aplaudir los actos del funcionario à quien ahora apellida traidor.»

"El Sr. Aguirre, al comènzar las sesiones, fué de los que ofrecieron su apoyo al Ejecutivo para consolidar las instituciones, para sacar avante el régimen constitucional y pacificar el país. Como creia que tan nobles miras cabían en el Magistrado á quien ahor ra apellida traidor?"

"La elección del Sr. Aguirre para la presidencia de la Cámara, se tuvo por los conocedores en político ca y por el público en general, como un sintoma far vorable al Ejecutivo, tanto que el nombre de su señoría sonò algo en las varias combinaciones que hubo para formar un gabinete parlamentario, y no creemos que el Sr. Aguirre hubiera entonces rehusado, una cartera. Habria consentido en servir al Presidente contra quien lanza hoy el epíteto de traidor?"

"Celebraremos que el tratado Mac Lane y todo

el expediente relativo sean examinados por la representación nacional, pues de tal exámen ha de resultar el triunto de la verdad y la honra del funcionario que, en tres años de conflictos y peligros, há sido el firme representante del principio de la legalidad."

"Pero este examen solo puede servir para ratificar la opinion, si es que en ella han influido algo
las palabras del Sr. Aguirre. La responsabilidad del
Sr. Juarez, es puramente de opinion, puesto que la
bonstitución hace responsables a los funcionarios púr
blicos, por actos consumados y no por actos que quedan en vía de ejecución ni por simples opiniones."

al jurado, cuales eran las intenciones del Sr. Juárez acerca del tratado Mac-Lane, cuales las modificaciones que hubieran propuesto si se hubiera reanudado la neación, cuales, los artículos á que hubiera negado sue grtificación? Esta simple pregunta destruye to los los cargos y la esperanza ardorosamente expresada por algunos organos de la prensa, de que este incidente basta para imposibilitar al actual depositario del Ejercutivo, de ascender á la presidencia constitucional de la República."

de justicia cuando se negoció el tratado Mac Lane, se haya apresurado á recoger las palabras del Sr. Aguirre, y se haya propuesto desmentirlas solemnemente. En esto se interesa no solo la reputación de los Sres. Juárez, Ruiz y demás miembros del Gobierno en aquella época, sino el decoro del partido liberal y la diginidad de la Rpública, que no quedarían sin mancha si resultasen que habían reconocido como centro de

la unión nacional á una camarilla de traidores. Esta mos seguros de que el Sr. Melchor Ocampo no deja rá pasar nesapercibida esta ocurrencia, y con la fran queza con que lo caracteriza, pondrá en claro los he chos todos."

"Hasta ahora el efecto de la acusación ha sido contrario a las miras de su autor, á quien en verdad nos sorprende, hoy encontrar entre los celosos defensores de las garantías individuales, pues recordamos que no le merecían mucho respeto cuando fué ministro del General Arista"

"El Congreso en vez de alarmarse, en vez de desi confiar súbitamente del Jefe del Ejecutivo, calló la acusación, dándole un voto de confianza y aprobando en lo general la suspensión de las garantías, con lo que robustece el poder y la autoridad del Presidente de la República."

"Penoso sería en esta ocación tener que hacer un paralelo entre la vida pública del acusado y la del acusador."

"Veriamos entonces de qué lado se encuentra más firmeza de principios, más consecuencia política y más adheción á las instituciones democráticas, Pero tan grata tarea es de todo punto inútil, cuando la acusación de traición proferida contra el Sr. Juárez, no puede hallar eco en la opinión pública que verá en este ciudadano á uno de los más esclarecidos é insignes patricios que han regido sus destinos."

"La opinión pública no puede vacilar entre el Sr. Juárez y el autor del célebre decreto del 21 de Diciembre de 1852, que suprimió la libertad de la prensa." — Francisco Zurco.

El articulo anterior contesta al mismo tiempo, otro de los cargos que el Sr. Bulñes lanza contra Juárez y que está formulado en los siguientes terminos:

«Entre el tratado Mac Lane y el convenio de Miramar, no hay más diferencia jurídica, que la de un crimen intentado con un crimen consumado.» (1)

¡Que diferencia entre una y otra cosa! ¡Cuanto apasionamiento se necesita para hacer tal comparación!

de las garantías individuáles, pues recordamos que no le merecían mucho respeto cuando tué ministra el fieneral Arista."

entiar substance de Jete del Ejectivo callo la acusación, dandele un voto de confianza y aprobando en lo general la suspensión de las garantías, con lo que robustece el nextre y la autoridad cel Presidente de la República."

"Penoso seria co esta o acido tener que lucer un par lelo entre la vida pública del acusado y la del acusador."

El Sr. Bulnes hace también un cargo á Juárez, por haber entrado en arreglos con algunos jefes americanos que deseaban combatir por la causa de la República, y muy especialmente se refiere al contrato celebrado con el Gral. Schofield recomendado del Gral. Grant.

Como de costumbre el Sr. Bulnes adultera la cita y funda en esa adulteración el cargo más fuerte.

Damos en seguida el texto original de un lado y las palabras del Sr. Bulnes del otro, para que pueda juzgar-se perfectamente su mala fe.

a." - Franc seu Zeree.

(1) Bulnes, pág. 76.

Dice Bulnes: (1)

«El Gral. Grant decidió al Gral. Schofield para que aceptara el mando de la expedición, quien puso como condición técnica, mandar a todo el Ejército liberal. El argumento del General Schofield era contundente.»

«Si hay en México un general mejor que yo, para qué queréis que yo vaya, es inútil; y si no lo hay, entonces es un error ponerme á sus órdenes; mi reputación está ya formada y no puedo exponerla en manos ajenas; un fracaso en México sería para mi un fracaso en los Estados Unidos

Dide la nota de D. Matias Romero: (2)

«En seguida me mostró un memorandum de las condiciones que exigiria para ir à la República, del cual acompaño copia y traducción. Me lo leyó; le hice algunas ligeras reflexiones respecto de él, y le supliqué me lo dejara para examinarlo mys detenidamente y darle al otro día una respuesta definitiva.»

«Creo necesario hacer aqui un examen de cada uno de sus artículos, y manifestar las razones que me han decidido á aceptarlos ó proponer que se modifiquen. En el primero pide dicho general, no sólo el mando en jefe de las fuerzas que él organice con emigrados de los Estados Unidos, sino también de todas las fuerzas que el Gobierno de la República mande operar en unión de ellos. En mi entrevista del 29, manifesté al General Schofield, que esto no estaba conforme con las instruc-

as mexicanas que coope-

y 326. Bulnes paginas 325

⁽²⁾ C. de la L. M. en W tomo 5° pág. 55.